



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 1236 /
111157
HENRY GUTIÉRREZ MUÑOZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de agosto de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 7 de julio **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **HENRY GUTIÉRREZ MUÑOZ**, contra la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Así mismo ordenó **VINCULAR** a todas las partes, intervinientes y autoridades que participaron dentro del proceso disciplinario 2017-2651A.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado proceso disciplinario 2017-2651A.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor